

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS	EXPEDIENTE: 2024064-DCE
DEPARTAMENTO: COMERCIO EXTERIOR	
PRODUCTO O SERVICIO: Organización de viaje a Vietnam e Indonesia para los participantes en la misión comercial organizada por la Cámara de Comercio de Murcia	
PRESUPUESTO: TRES MIL DOSCIENTOS EUROS (3.200,00 €) IVA INCLUIDO por persona que realice el viaje tipo que se describe en el presente Pliego. Se prevé que el número de representantes de participantes en la misión comercial ascienda como máximo a 8 personas, por lo que se estima un presupuesto conjunto de VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS EUROS (25.600,00 €), IVA INCLUIDO.	
TIPO DE PROCEDIMIENTO: Procedimiento abierto simplificado sumario (artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).	
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: SECRETARÍA GENERAL	

DESTINO: Vietnam e Indonesia

DESCRIPCIÓN DEL VIAJE TIPO:

1. **Sábado 6 de julio:** Ida a **Ho Chi Min (Vietnam)**. La salida para el grupo integrante de la misión comercial desde Murcia hasta el aeropuerto de salida (Alicante o Madrid). Máximo 2 escalas (si se saliera de Alicante) o 1 escala (si se sale de Madrid, y salida a partir de las 12H). Llegada a Ho Chi Minh el domingo 7 de julio. Los participantes del viaje podrán facturar al menos una maleta, que estará incluida en el precio del billete. Dependiendo del horario de salida del vuelo en el aeropuerto de Madrid, el trayecto Alicante-Madrid podrá hacerse en avión o se realizará en transfer.
2. Alojamiento en Ho Chi Minh del 7 al 10 de julio. Hotel Liberty Central Saigon Citypoint, en régimen de alojamiento y desayuno, habitación doble uso individual.
3. **Miércoles 10 de julio:** Vuelo Ho Chi Minh a Yakarta. A las 09:50 horas con Vietnam Airlines. Los participantes en el viaje podrán facturar al menos una maleta, incluida en el precio del billete.
4. Alojamiento en Yakarta en el Hotel Gran Melia, del 10 al 12 de julio de 2022. Régimen alojamiento y desayuno en habitación doble uso individual. Late check-out el viernes 12 de julio.
5. **Viernes 12 de julio o madrugada del 13 de julio:** regreso a España. Vuelo salida a partir de las 21 horas, máximo una escala (si llegada a Madrid) o dos escalas (si llegada a Alicante), llegando a España el sábado 13 de julio. Los participantes del viaje podrán facturar al menos una maleta, que estará incluida en el precio del billete
6. **Sábado 13 de julio:** traslado desde el aeropuerto de llegada hasta Murcia.
7. A los efectos de que puedan ser aplicables las modificaciones a las que se hace referencia en el Apartado 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas, se deberá proporcionar la reserva de vuelos junto con el número de localizador efectuada a nombre un pasajero para comprobar la validez de la misma (indicar página web donde poder efectuar la comprobación). Consultar con la Cámara de Murcia el nombre del pasajero.

DESPLAZAMIENTOS: El viaje tipo contratado deberá incluir los siguientes desplazamientos:

- a) Traslados en grupo del centro de Murcia hasta el aeropuerto de salida y regreso, a la ida y a la vuelta del viaje. Se debe desglosar el precio individual por persona de este traslado.
- b) Traslados desde el hotel al aeropuerto y viceversa, en Ho Chi Minh y Yakarta, a la ida y a la vuelta. Se debe desglosar el precio individual por persona de este traslado.

- c) Vuelos entre España y Vietnam, como Indonesia y España, se permitirá una escala hasta llegar a destino. Igualmente, a tener en cuenta las condiciones descritas en el punto anterior. Los participantes en el viaje podrán facturar al menos una maleta, incluida en el precio del billete. La tarifa de avión reservada por la agencia de viajes deberá permitir cambios o cancelaciones con una penalización máxima a 300 euros.
- d) Si alguno de los participantes tuviera agenda confirmada para otra ciudad, se considerará la posibilidad de vuelos internos y su salida del país desde otra ciudad.
El número definitivo de personas que viajarán en cada uno de estos destinos será comunicado a la adjudicataria.

ALOJAMIENTO: El alojamiento durante los días de duración de la misión comercial, del 7 al 12 de julio, se realizaría en los siguientes hoteles:

- a) Hotel Liberty Central Saigon Citypoint
- b) Hotel Gran Melia Yakarta.

Las reservas se harán en habitación doble de uso individual en régimen de alojamiento y desayuno.

Únicamente en caso de que, llegado el momento de formalizar las reservas, no exista disponibilidad de habitaciones para las fechas indicadas, la adjudicataria podrá contratar el alojamiento en otros hoteles, que en cualquier caso deberán estar ubicados en zonas céntricas y seguras de cada una de las ciudades a visitar, tener una calificación mínima de cuatro estrellas y disponer de conexión WiFi.

SEGURO DE VIAJE: El viaje presupuestado incluirá seguro de viaje para cada pasajero que cubra toda la estancia del viaje, con una cobertura mínima de asistencia médica y sanitaria en el país, por importe mínimo de 60.000 €. Igualmente se incluirán cancelaciones de avión o pérdida de enlaces.

NÚMERO DE VIAJEROS: Se estima que el número máximo de personas que realizarán el viaje será de 8. El número definitivo de viajeros, así como el itinerario definitivo de cada uno de ellos, será comunicado a la adjudicataria con antelación mínima de diez días naturales al inicio del viaje desde Murcia. La adjudicataria se coordinará con el técnico designado por la Cámara de Comercio de Murcia para la organización de la misión comercial, con la finalidad de conocer los nombres e itinerario de los participantes en esta acción.

POSIBLES MODIFICACIONES SOBRE EL VIAJE TIPO:

La participación de las distintas empresas en la misión comercial no es idéntica, sino que cada una de ellas puede visitar distintas ciudades dentro del país en función de la agenda comercial que tengan concertada, por lo que no todos los participantes en el viaje realizarán los mismos desplazamientos. Por esta razón, y aunque para establecer el presupuesto base de licitación se ha utilizado como referencia el viaje tipo descrito en el presente Pliego, en el caso de viajeros cuya agenda se aparte de ese viaje tipo y deban realizar desplazamientos a otras ciudades y/o en fechas distintas a las previstas en el mismo, la adjudicataria deberá facturar a la Cámara los servicios concretos efectivamente prestados a cada viajero.

En este caso, la adjudicataria deberá descontar del precio del viaje tipo en que se haya adjudicado el contrato, el precio de los alojamientos y desplazamientos previstos en el mismo que no hayan sido realizados por el viajero. Para poder detraer estas cantidades, cada licitador deberá especificar en su oferta económica el precio individualizado de cada desplazamiento y alojamiento. Estos precios individualizados no se tendrán en cuenta para la adjudicación del contrato, que se realizará tomando como referencia únicamente el precio del viaje tipo ofertado por cada licitador.

En lugar de los importes descontados, la adjudicataria facturará a la Cámara el precio de los alojamientos y desplazamientos realizados por el viajero que no estuviesen previstos en el viaje tipo, por un precio equivalente al coste de adquisición de los mismos incrementado como máximo en un 15%.

A tal efecto, la adjudicataria deberá acreditar ante la Cámara el coste de adquisición de dichos servicios aportando factura de su proveedor.

APROBACIÓN

Secretaría General